ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 38/2019

CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 371244

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 15:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramón Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y por los oferentes el Sr. JULIO CESAR PALMA BALCAZAR con documento de identidad N° 3.197.806 en representación de la empresa TODO AUTO S.R.L., el Sr. SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA con documento de identidad N° 3.526.699 en representación de la empresa TALLER RC y el Sr. OSCAR UBALDO SOLER PAREDES con documento de identidad N° 3.378.271 en representación de la empresa MOLINAS IMPORT para el acto de apertura de ofertas en el marco del Concurso de Ofertas N° 06/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 371244.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Adenda:
En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 18 de noviembre del año 2019 a las 15:30 Hs.

Fueron cursadas invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: ASTRUM S.A., DIESA S.A., F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA, NIPON AUTOMOTORES S.A. y TOYOTOSHI S.A.

Habiendo mencionado todos estos antecedentes, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	TODO AUTO S.R.L. (RUC: 80018578-1) **email:** todoautosrl@hotmail.com	18/11/2019 10:04 Hs.
2	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ (RUC: 653374-4) **email:** taller.rc@hotmail.com	18/11/2019 14:29 Hs.
3	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS (RUC: 2115390-6) **email:** molinas76py@hotmail.com	18/11/2019 14:48 Hs.

2. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	TODO AUTO S.R.L. (RUC: 80018578-1)	1.292.287.000.-
2	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ (RUC: 653374-4)	883.562.231.-
3	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS (RUC: 2115390-6)	869.663.231.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER "R.C."

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
TODO AUTO S.R.L. (RUC: 80018578-1)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1578175	57 PÁGINAS
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ (RUC: 653374-4)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1578277	88 PÁGINAS
MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS (RUC: 2115390-6)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1578213	80 PÁGINAS

4. Observaciones:

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas.

El Sr. OSCAR UBALDO SOLER PAREDES en representación de la empresa MOLINAS IMPORT deja constancia de la siguiente observación:

- La empresa TODO AUTO S.R.L. está sumergido en el inciso k de las inhabilidades del Articulo 40 según su constancia SIPE, tampoco posee certificado de Origen Nacional.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 15:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

OSCAR UBALDO SOLER PAREDES
C.I. N° 3.378.271
MOLINAS IMPORT
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Ing. Sebastián Ruffinelli
C.I. 3.526.699
TALLER RC

SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA
C.I. N° 3.526.699
TALLER RC

JULIO CESAR PALMA BALCAZAR
C.I. N° 3.197.806
TODO AUTO S.R.L.

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones